



Despacho
Del Gobernador
NIT. 800.103.196-1



SOLUCIONES
2019

*Edo. Clonada
2-07-2020
C. Iván Ruiz
Asamblea Deptal.*

San José del Guaviare 2 de julio de 2020

Honorable

CARLOS IVAN FLOREZ RUIZ

Presidente Asamblea Departamental

San José del Guaviare

Asunto: **Envío ordenanza sancionada**

Cordial saludo;

Adjunto al presente me permito enviar a su despacho, la Ordenanza No. 409 de fecha 1 de julio de 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"**, debidamente sancionada, por considerar que se ajusta a la Ley en todas y cada una de sus partes.

Cordialmente,

ALEXANDRA RAYO MARTINEZ

Secretaria de Hacienda con funciones asignadas de Gobernadora del Departamento del Guaviare

Proyecto	KAREN GUERRERO Contralista de apoyo	<i>RGF</i>
Reviso y aprobó	JESUS ARMANDO TORO T. Asesor Despacho del Gobernador	<i>JAT</i>



(+57) 312 372 6032



gobernacion@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co

San José del Guaviare 2 de julio de 2020

**LA SECRETARIA DE HACIENDA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**

Efectúa la respectiva sanción y publicación a la Ordenanza No. 409 de fecha 1 de julio de 2020
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS
DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Por encontrarse ajustada a la Ley y a la conveniencia en todas y cada una de sus partes.

Atentamente,



ALEXANDRA RAYO MARTINEZ

Proyecto	KAREN GUERRERO Contratista de apoyo	KGb
Revisó y aprobó	JESUS ARMANDO TORO T. Asesor Despacho del Gobernador	JAT



+571 312 372 6032



gobernacion@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6

San José del Guaviare, julio 2 de 2020

GOBERNACION DEL GUAVIARE
Fecha: 2020-07-02 Radicado No. 3939
Radicado por: Jadh Castañeda
Folios: 1110 FOLIO Hora: 11:50 am
Destino a: Despacho
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Señor
HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador del Departamento del Guaviare
San José del Guaviare

Johanas
02/07/20
2:41
Pdo 728

Cordial saludo señor Gobernador:

Adjunto al presente me permito remitir la Ordenanza N° 409 del 1° de julio de 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"** para su respectiva sanción y publicación.

Cordialmente,


ACENET MARÍN ESPITIA
Secretaria General





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA N° 409

(JULIO 1° de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

En uso de las facultades y competencias establecidas en el artículo 272 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 330 de 1996, Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 785 de 2005,

PREÁMBULO:

Teniendo en cuenta el Decreto Ley 314 del 27 de febrero de 2020 expedido por el Gobierno Nacional y el acuerdo del comité interinstitucional de la Contraloría Departamental del Guaviare quien realizó un análisis de la situación presupuestal de la entidad; y teniendo como referencia lo establecido en el Artículo 7° del decreto mencionado, lo que permite que se realice un incremento salarial del 5.5% exceptuando el cargo del técnico grado 18 el cual quedará del 5.12%, por encontrarse dentro del límite máximo establecido por el Gobierno Nacional. Por lo anterior la Asamblea Departamental,...

ORDENA:

ARTICULO 1°. DEL CAMPO DE APLICACIÓN: la escala de remuneración, regirá para los empleos de la Contraloría Departamental del Guaviare, para la vigencia fiscal 2020.

ARTICULO 2°. CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS: De conformidad con las disposiciones legales vigentes, los empleos de la Contraloría Departamental del Guaviare regidos por la presente ordenanza se clasificarán en los siguientes niveles:

- O. Nivel directivo
- 1. Nivel Asesor
- 2. Nivel profesional
- 3. Técnico
- 4. Asistencial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA N° 409
(JULIO 1° de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

ARTICULO 3°. VIGENCIA: La escala salarial para los empleos de la Contraloría Departamental de Guaviare, será para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, como se detalla en la siguiente tabla:

NIVELES				
GRADO SALARIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1				1.075.311
2				1.886.260
3		2.619.653		
7	5.133.296			
9		3.384.863		
10		3.502.049		
15				2.665.789
18			2.990.759	
25	11.946.000			

PARÁGRAFO 1°. El incremento salarial para los empleos de la Contraloría Departamental del Guaviare será del 5.5%, el cual fue discutido por el comité interinstitucional de la Contraloría Departamental, encontrándose distante del límite máximo para los entes territoriales establecido por el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, con excepción del cargo técnico grado 18, que será del 5.12% por encontrarse dentro del límite máximo establecido en el Decreto.

PARÁGRAFO 2°. El salario del Contralor Departamental es el establecido para el Gobernador del Departamento del Guaviare, integrado por todos los factores salariales que lo componen. Este empleo corresponde al nivel directivo grado salarial 25, descrito en la tabla anterior.

ARTICULO 4°. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE. La escala de viáticos y gastos de viaje se regirá por los Decretos que expida anualmente el Gobierno Nacional. La tabla de viáticos se adoptará anualmente por resolución expedida por el Contralor Departamental del Guaviare, teniendo en cuenta el incremento que autorice el Gobierno Nacional para la vigencia. ★.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA N° 409

(JULIO 1° de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

ARTICULO 5°. GASTOS DE TRANSPORTE. Los gastos de transporte se reconocerán a los empleados que deban viajar fuera de su sede habitual de trabajo en desarrollo de una comisión oficial de servicio.

ARTICULO 6°. PRESTACIONES SOCIALES. Las prestaciones sociales para los servidores de la Contraloría Departamental del Guaviare serán las mismas establecidas para el Nivel Central.

ARTICULO 7°. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare,  el primero (1°) de julio de 2020.

CARLOS IVÁN FLÓREZ RUÍZ
Presidente

ACENET MARÍN ESPITIA
Secretaria General



San José del Guaviare, julio 2 de 2020

LA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que la Ordenanza N° 409 del 1° de julio de 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"**, fue estudiada y aprobada por la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare en sus tres (3) debates legales así:

PRIMER DEBATE: Junio 09 de 2020

SEGUNDO DEBATE: Junio 30 de 2020

TERCER DEBATE: Julio 1° de 2020



ACENET MARIN ESPITIA



3168682879 - 3185021775



asambleaguaviare@gmail.com



Calle 8 No. 23-70 B. 20 de Julio, San José del Guaviare



www.asambleaguaviare.gov.co





San José del Guaviare, julio 2 de 2020

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE**

CERTIFICA QUE:

La anterior actuación secretarial es pertinente, y se deberá enviar al despacho del señor Gobernador la Ordenanza N° 409 del 1° de julio de 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"**

CARLOS IVAN FLOREZ RUIZ



3168682879 - 3185021775



asambleaguaviare@gmail.com



Calle 8 No. 23-70 B. 20 de Julio, San José del Guaviare



www.asambleaguaviare.gov.co

